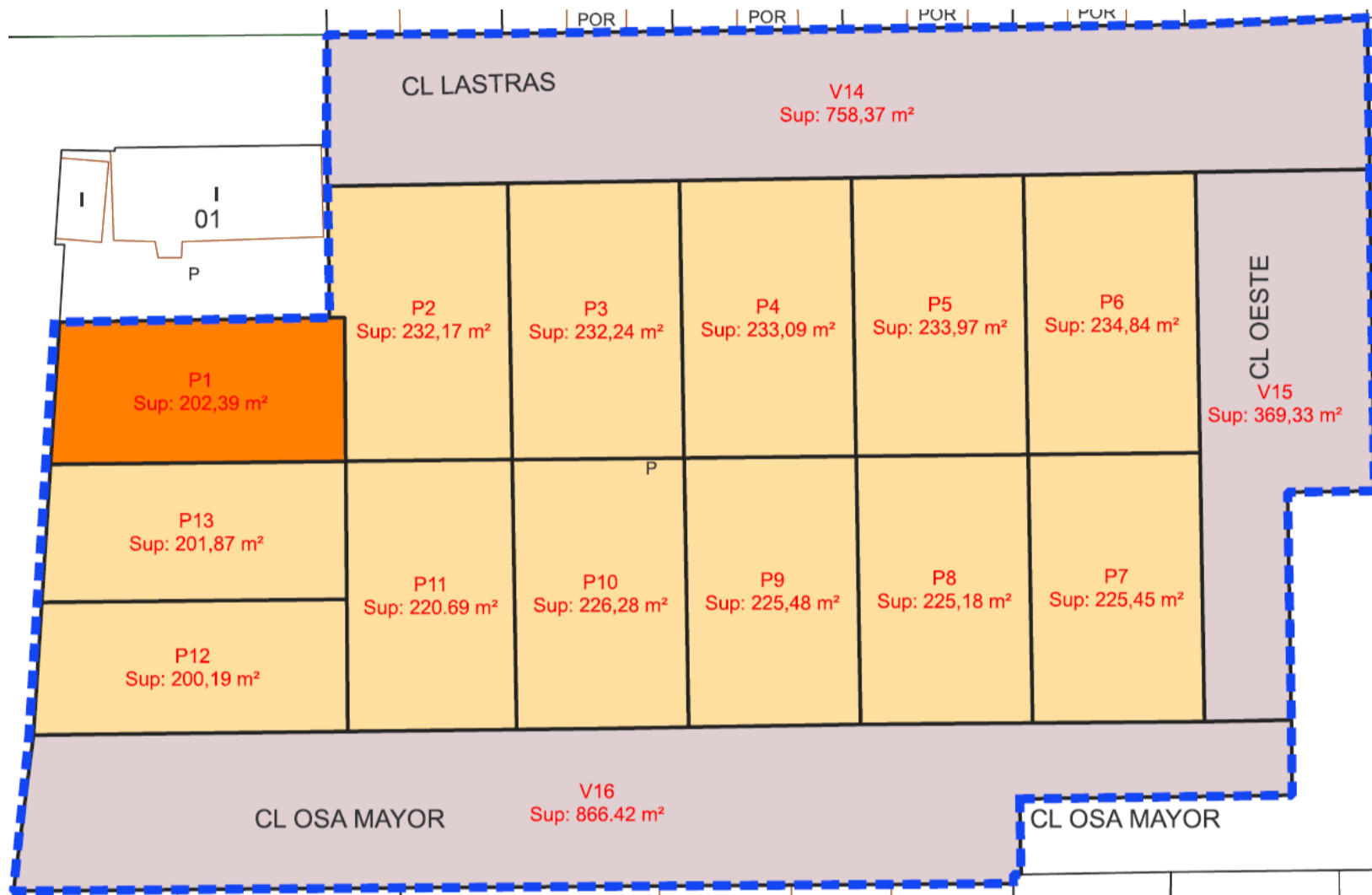


# BANDO

Se informa que el Ayuntamiento de Vitoria está a la espera de los últimos trámites para poder enajenar las parcelas de la manzana urbanizada una vez estas parcelas sean inscritas en el Registro de la Propiedad de Peñafiel.

**Se informa de las condiciones de la adjudicación para el conocimiento de los vecinos y aquellos interesados que quieran adquirir una de ellas.**

Las parcelas disponibles son las numeradas en este plano como P2 a P13:



Una vez publicado el Pliego, se abrirá un plazo para presentar proposiciones los interesados tendrán que aportar la documentación exigida en el mismo y las proposiciones económicas serán valoradas con los siguientes criterios:

- Precio.** Se valorará en **40 puntos** la mejor oferta sobre cada parcela. (Más alta).
- Empadronamiento o compromiso de empadronamiento.** Se valorará en **35 puntos** el **estar empadronado en el municipio** en el momento presentación de las ofertas y en **25 puntos el compromiso de empadronamiento en el municipio en un plazo inferior de 3 años**. La ausencia de compromiso no puntuará.
- Número de miembros de la unidad familiar.** Se valorará hasta **6 puntos** el número de miembros de la unidad familiar con un compromiso firme de empadronamiento en el municipio de todos los miembros en el momento de ocupar la vivienda salvo causas de fuerza mayor. La ausencia de compromiso no puntuará.
- Otros criterios sociales** por ser primera vivienda, familia monoparental, discapacidad o dependencia reconocida, víctima de violencia de género.

El régimen urbanístico de aplicación es el derivado de las Normas Urbanísticas Municipales de Vitoria del Henar y se podrán hacer pujas por más de una parcela en el caso de querer dos parcelas para unir las para la construcción de una vivienda.

**Existe la posibilidad de que la Junta de Castilla y León construya viviendas de protección oficial para su venta, con condiciones más ventajosas para menores de 36 años. Si estás interesado en esta opción comunícalo en el Ayuntamiento enviando un correo electrónico a la siguiente dirección [ayuntamiento@vitoria.gob.es](mailto:ayuntamiento@vitoria.gob.es) y te informamos del proceso.**

**Si estás interesado y quieres obtener más información de la venta de estas parcelas dirígete al Ayuntamiento para que podamos confeccionar un listado de demandantes de parcelas.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL MARGEN

